

LA PLATA, 13 JUN. 2016

VISTO el expediente N° 2140-94/16 la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que Darío Román NAFTULEWICZ presenta la renuncia a su cargo de Director del Canal Provincial dependiente de la Secretaría de Medios, a partir del 31 de marzo de 2016, designado por Decreto N° 72/16;

Que la Dirección de Sumarios informa que el mencionado no registra sumario pendiente a la fecha mencionada en el considerando anterior;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración de Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública;

Que consecuentemente, corresponde aceptar la renuncia conforme lo establecen los Artículos 14 inciso b) y 66 del la Ley 10.430 (Texto Ordenado Decreto 1869/96) y Decreto Reglamentario 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, SECRETARÍA DE MEDIOS, a partir del 31 de marzo de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b) y 66 de la Ley 10.430 (Texto Ordenado

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia al cargo de Planta Permanente sin Estabilidad, de Director del Canal Provincial dependiente de la Secretaría de Medios, presentada por Darío Román NAFTULEWICZ (DNI N° 22.364.709 – Clase 1971) designado oportunamente mediante Decreto N° 72 de fecha 15 de febrero de 2016.



ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido archivar.

670

DECRETO N°

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires

